

Los antecedentes de los Acuerdos celebrados sobre  
 Surtimiento de Vino = Acuerdo su admision  
 con tal que haian sessenta surtidors de su estancia  
 en el Nacimiento de esta Ciudad, y dos en el Barrio de  
 Churubal, previamente y en los restantes no  
 se hade experimentar mas falta que la de volon-  
 undia; y por lo que mira a la saca de Vino para  
 Reinos estraneros se hade entender los ultrama-  
 rinos, y en quanto a las demas Condiciones se hade  
 guardar lo decretado por la Ciudad en veinte y tres  
 de Junio pasado de este, en cuyo concepto y conforman-  
 do de los Portales se saque al Pregon y se remate el dia  
 que el Sr. Condes. tenga por conveniente

Casa p. la van  
 de las Libras

En este Ayuntamiento se ha visto una Certificacion da-  
 da por el Sargento del Regim. de Infanteria de Lin-  
 boa que se reduce se halla en esta Ciudad por la que  
 consta que desde primero de Junio proximo vive en  
 una de las Casas de Sr. Muz. Veron la q. gana cada año  
 treinta Ducados de Nollon q. entendiendose por esta  
 dha Ciudad Acuerdo Informenlos Sr. Comisarios de  
 Alojamientos, y fho retraida para su Resolucion

Gascon  
 Luis  
 Ferrer  
 Antonio  
 Joseph Ferrer  
 Mendruana  
 Pedro Moreno  
 Benavente  
 Cea

